

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que los ejecutivos del Banco del Azuay, han decidido crear una Agencia en la ciudad de Zamora, capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, cordón fronterizo de la República;
- Que esta nueva institución bancaria contribuirá al desarrollo socio-económico de los habitantes de este girón de la Patria, verdadero guardián de nuestra heredad territorial;
- Que es deber fundamental de las Funciones del Estado, reconocer y exaltar las virtudes de las instituciones que consagran con su labor, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constituciones y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades del Banco del Azuay por tan acertada decisión.

Reconocer que el aporte de esta nueva Agencia Bancaria, contribuirá al desarrollo permanente y sostenido de esta provincia amazónica.

Delegar al señor Profesor Humberto Delgado Tello, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo, a los dignatarios de esa institución bancaria, en la sesión solemne de inauguración que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del mil novecientos noventa y cinco.

DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL